

El mundo de la abogacía



Antonio Garrigues Walker
Presidente de honor de Garrigues

En el año 1986 la abogacía española ya estaba en pleno desarrollo, tanto en términos de institucionalización de las firmas como de su internacionalización. Y desde entonces hasta el día de hoy ese proceso ha continuado y se ha expandido hasta el punto de poder afirmar que en este terreno España puede compararse con cualquier otro país europeo continental y en concreto con Alemania, Francia y Holanda, que son sin duda los más avanzados. Solo nos supera Inglaterra, que sigue siendo la referencia mundial –incluso comparada con Estados Unidos– por varias razones entre las que destacan la antigüedad del proceso de institucionalización, el predominio del *common law*, su presencia económica mundial, la fuerza del idioma, y también su capacidad de adaptación e innovación para mantener inalcanzable su liderazgo.

EXPANSIÓN nace el año de nuestra incorporación a Europa y este fue un hecho decisivo para sensibilizar aún más la necesidad de modernizar e internacionalizar nuestra profesión, entre otras razones para afrontar la presencia de firmas extranjeras, algunas de las cuales (Baker & McKenzie, Clifford Change) ya estaban en España. A estas dos se fueron añadiendo progresivamente muchas otras, un fenómeno que se produjo en varios países europeos.

En 1986 muere Antonio Melchor de las Heras, el fundador de un despacho que llevaba su nombre y que posteriormente cambió su denominación por el de CMS Albiñana & Suárez de Lezo. En 1995 muere José Mario Armero, que fue sin duda un hombre clave en la transición española y que fundó un despacho que tuvo un papel destacado durante muchos años hasta su incorporación a Uría. En 2001 muere Rodrigo Uría, y en 2011 Fernando Pombo e Ignacio Gómez-Acebo, los dos fundadores del despacho que sigue conservando sus nombres. La institucionalización de ambos despachos permitió su continuación sin traumas ni problemas especiales a pesar de la desaparición de unas personas claves en sus organizaciones, cosa que no sucedió con otras firmas de éxito tanto en Madrid como en Barcelona, que prefirieron no adoptar el modelo anglosajón y desaparecieron con la ausencia de sus fundadores.

Desde 1986 hasta 2008, el crecimiento del mundo profesional de la abogacía fue sostenido y en algunos momentos acelerado, y eso permitió tanto el desarrollo de los grandes despachos, como especialmente el de los medianos y pequeños. De hecho estos últimos despachos han sido un factor especialmente positivo para vertebrar con solidez nuestra estructura profesional. Tenemos un equilibrio muy razonable y muy eficaz entre firmas de distintos tamaños que asegura la competitividad necesaria y fomenta la adaptación permanente. La enorme crisis económica que

protagonismo en la vida del país y dónde están sus riesgos y sus oportunidades. La abogacía ya ha absorbido con salud y con bien el primer impacto –todavía suave– de la revolución tecnológica pero haría muy mal en pensar que no habría más sorpresas. El fenómeno de la *uberización*, la banalización y la *tecnificación*, afectará en todas sus formas a todas las actividades humanas con mayor o menor intensidad. Estamos, en este sentido, en el comienzo de una época que nos va a exigir a todos una nueva actitud mental, menos dogmática, más flexible, más dispuesta a convivir con la

duda y la incertidumbre. Será una tarea enriquecedora.

EXPANSIÓN –no es un elogio fácil y oportunista– ha sido sin duda el medio de comunicación que ha seguido con más prontitud –casi desde el inicio del periódico– y más de cerca y con más profundidad la realidad y la evolución de la abogacía y ese dato hay que reconocerlo y agradecerlo.

En este terreno los medios ingleses dominan también el sector pero EXPANSIÓN ha sabido reaccionar y posicionarse con excelencia. Inicialmente Carlos Cuesta, Ignacio

pacidad de acción exterior conjunta. No es, sin duda, un tema menor.

El desconocimiento de los efectos que puede tener sobre la vida y la condición humana la revolución tecnocientífica afecta en general a toda la sociedad y a sus instituciones. Pura y simplemente no somos conscientes de cómo la inteligencia artificial, la nanotecnología, la manipulación genética, incluyendo la clonación, la manipulación de datos (*big data*) y otros procesos son ya capaces de alterar decisivamente el mundo actual y poner en peligro derechos



El mundo de la abogacía ha sabido responder con fuerza a todos los retos que ha tenido en las tres últimas décadas.

llevamos viviendo desde 2008 ha puesto a prueba todos los despachos y ha forzado a la mayoría de ellos –como ha sucedido en el mundo empresarial– a reducir personal y costes. La actividad económica y la actividad profesional guardan una estrecha relación y por el momento no existen indicios de una recuperación del crecimiento lo cual obligará a mantener por ahora políticas pendientes de desarrollo y a encontrar nuevas áreas de ejercicio profesional. Pero ya se detectan signos positivos. Partiendo de estos datos básicos, algunas reflexiones de cara al presente y al futuro:

Vivimos una época en la que todas las profesiones y todos los estamentos de la sociedad tienen que replantearse a fondo, “sin contemplaciones”, cuál debe ser y cuál puede ser su

El mundo de la abogacía ha sabido responder con fuerza a todos los retos de los últimos treinta años”

Las demás profesiones liberales tendrán que tomar nota de que también a ellos les afectarán los cambios”

Domingo, Mercedes Asorey y Jaime Navarro entre otros, en la última época Borja Martínez-Echevarría y Carlos García-León, y ahora Sergio Saiz han sido profesionales ejemplares en todos los sentidos que han producido información y datos útiles para la abogacía. EXPANSIÓN debe seguir en la tarea.

Las demás profesiones liberales tendrán que tomar nota de que también a ellos les afectarán los cambios que estamos viviendo y que sería bueno que conozcan la ruta de la abogacía en cuanto a imagen de la profesión, modernización de estructuras, innovación, internacionalización y adaptación a las nuevas tendencias. Ello enriquecerá la relación y la sinergia entre profesiones y ayudará a enriquecer la vida intelectual y la ca-

básicos. La abogacía no puede estar al margen de esta realidad. No se trata ciertamente de intentar dirigir, controlar o limitar los avances en estas materias –tarea absolutamente imposible–, pero sí de conocer más de cerca y más a fondo tanto su desarrollo actual como el potencial. Hay que conseguir reducir ese déficit que afecta en su conjunto a nuestro mundo no solo a nivel profesional sino también y con mayor intensidad al mundo académico y al judicial.

Éste es el resumen de una época 1986/2016 en la que el mundo de la abogacía ha sabido responder con fuerza a todos los retos. Se abre una nueva época, tan inquietante como fascinante, en la que se va a necesitar más que nunca la aportación del derecho para asegurar la calidad democrática y la convivencia civilizada.